



GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PRECIO POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN (VERIFICACIÓN) PARA UNIDADES DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALUMBRADO

NOM-001-SEDE-2012		
	LUGAR	TARIFA 2023
1 INDEPENDIENTEMENTE DE LA CARGA INSTALADA LOS SIGUIENTES:		
1.1	ALBERCAS PÚBLICAS Y BALNEARIOS	\$16,200.00
1.2	ALBERGUES Y ORFANATOS	\$5,400.00
1.3	ARENAS DE BOX Y LUCHA	\$16,200.00
1.4	ASILOS	\$5,400.00
1.5	AUDITORIOS Y SALAS DE CONCIERTOS	\$27,000.00
1.6	BAÑOS PÚBLICOS	\$5,400.00
1.7	BARES Y CANTINAS	\$16,200.00
1.8	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	\$10,800.00
1.9	BOLICHES Y BILLARES	\$16,200.00
1.1	CAJAS DE AHORRO Y CASAS DE EMPEÑO	\$21,600.00
1.11	CARCELES Y RECLUSORIOS	\$27,000.00
1.12	CARPAS Y CIRCOS	\$16,200.00
1.13	CENTROS Y PLAZAS COMERCIALES EN SUS ÁREAS COMUNES	
	DE 1 A LOCALES	\$5,400.00
	ENTRE 6 Y 20 LOCALES	\$10,800.00
	ENTRE 21 Y 40 LOCALES	\$16,200.00
	MÁS DE 40 LOCALES	\$27,000.00
1.14	CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES Y CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	\$21,600.00
1.15	CENTROS DE CONVENCIONES Y DE CONFERENCIAS	\$27,000.00
1.16	CENTROS DEPORTIVOS	
	HASTA 200 M ² DE CONSTRUCCIÓN	\$5,400.00
	ENTRE 201 Y 500 M ² DE CONSTRUCCIÓN	\$10,800.00
	MÁS DE 500 M ² DE CONSTRUCCIÓN	\$16,200.00
1.17	CENTROS NOCTURNOS Y CABARETES	\$16,200.00
1.18	CINES	\$16,200.00
1.19	CORTIJOS	\$16,200.00



GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

1.2	CUARTELES	\$10,800.00
1.21	CONDOMINIOS HORIZONTALES O EDIFICIOS HABITACIONALES DE MAS DE TRES NIVELES, EXCLUSIVAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ALIMENTACION GENERAL.	\$5,400.00
1.22	EDIFICIOS DE MAS DE TRES NIVELES Y OFICINAS O CONSULTORIOS EN EDIFICIOS DE MÁS DE TRES NIVELES	\$16,200.00
1.23	ESCUELAS Y DEMAS CENTROS DOCENTES	
	HASTA 200 M2 DE CONSTRUCCION	\$5,400.00
	ENTRE 201 Y 500 M2 DE CONSTRUCCION	\$10,800.00
	MAS DE 500 M2 DE CONSTRUCCION	\$16,200.00
1.24	ESTADIOS	\$27,000.00
1.25	FUNERARIAS	\$16,200.00
1.26	GIMNASIOS	
	HASTA 200 M2 DE CONSTRUCCION	\$5,400.00
	ENTRE 201 Y 500M2 DE CONSTRUCCION	\$10,800.00
	MAS DE 500 M2 DE CONSTRUCCION	\$16,200.00
1.27	GUARDERIAS Y ESTANCIAS INFANTILES	
	HASTA 200 M2 DE CONSTRUCCION	\$5,400.00
	ENTRE 201 Y 500M2 DE CONSTRUCCION	\$10,800.00
	MAS DE 500 M2 DE CONSTRUCCION	\$16,200.00
1.28	HOSPITALES, CLINICAS Y SANATORIOS	\$27,000.00
1.29	HOTELES Y MOTELES	
	HASTA 20 HABITACIONES DE CONSTRUCCION	\$10,800.00
	ENTRE 21 Y 50 HABITACIONES DE CONSTRUCCION	\$16,200.00
	ENTRE 51 Y 100 HABITACIONES DE CONSTRUCCION	\$21,600.00
	ENTRE 1001 Y 300 HABITACIONES DE CONSTRUCCION	\$32,400.00
	MAS DE 300 HABITACIONES DE CONSTRUCCION	\$37,800.00
1.3	LAVADO Y ENGRASADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$16,200.00
1.31	LIENZOS CHARROS	\$16,200.00
1.32	MUSEOS	\$16,200.00
1.33	PISTAS DE PATINAJE SOBRE HIELO	\$16,200.00
1.34	SALAS DE APUESTAS, JUEGOS Y CASINOS	\$21,600.00
1.35	SALAS DE EXHIBICIÓN Y VENTAS	\$16,200.00
1.36	SALAS PARA FIESTAS	\$16,200.00
1.37	SALONES PARA BAILE Y DISCOTECAS	\$16,200.00
1.38	TEATROS Y CINES	\$16,200.00
1.39	TEMPLOS RELIGIOSOS	\$16,200.00



**GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

1.4	VENTA DE SOLVENTES ENVASADOS O A GRANEL	\$10,800.00
2 CUANDO LA CARGA INSTALADA ES MAYOR A 10 KILOWATTS, LOS SIGUIENTES:		
2.1	BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$21,600.00
2.2	EDIFICIOS PARA OFICINAS PÚBLICAS	\$16,200.00
2.3	ESTETICAS, PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA	\$16,200.00
2.4	FERIAS Y CENTROS DE EXPOSICIONES	\$21,600.00
2.5	GALERIAS O SALAS DE EXPOSICION	\$16,200.00
2.6	JUEGOS MECANICOS	\$21,600.00
2.7	LABORATORIOS	\$1,620.00
2.8	LAVANDERIAS Y TINTORERIAS	\$16,200.00
2.9	LOCALES UBICADOS EN AREA DE COMIDA RAPIDA	\$5,400.00
2.1	MERCADOS	\$21,600.00
2.11	PARQUES DE DIVERSIONES	\$27,000.00
2.12	PLAZAS TAURINAS	\$27,000.00
2.13	QUIOSCOS EN CENTROS COMERCIALES	\$5,400.00
2.14	RESTAURANTES, CAFETERIAS Y COMEDORES	\$10,800.00
2.15	SALAS DE VIDEOJUEGOS	\$10,800.00
2.16	TALLERES DE COSTURA	\$10,800.00
2.17	TALLERES MECANICOS	\$16,200.00
2.18	TIENDAS DE CONVENIENCIA	\$16,200.00
2.19	TERMINALES PARA PASAJEROS (AEREAS, TERRESTRES Y MARITIMAS)	
	HASTA 1500 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$27,000.00
	ENTRE 1501 Y 3000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$32,400.00
	MAS DE 3000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$37,800.00
2.2	TORTILLERIAS Y MOLINOS DE NIXTAMAL	\$5,400.00
3 CENTROS E INDUSTRIAS DE CUALQUIER TIPO		
	HASTA 500 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$10,800.00
	ENTRE 501 Y 1000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$16,200.00
	ENTRE 1001 KVA Y 1500 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$21,600.00
	ENTRE 1501 Y 3000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$27,000.00
	MAS DE 3000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$37,800.00
4	AMPLIACION DE CARGA. CUANDO LA CARGA INSTALADA ES MAYOR A 25 KILOWATTS	
	HASTA 500 KW	\$8,100.00
	ENTRE 501 Y 1000 KW	\$16,200.00
	ENTRE 1001 KW Y 1500 KW	\$21,600.00
	ENTRE 1501 T 3000 KW	\$27,000.00



**GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

	MAS DE 3000 KW	\$37,800.00
5	LOS LUGARES CON SUMINISTROS DE MAS DE 1000 VOLTS ENTRE CONDUCTORES, O MÁS DE 600 VOLTS CON RESPECTO A TIERRA	\$27,000.00
6	CASA HABITACION	
6.1	CASA HABITACIÓN DE INTERES SOCIAL	\$1,080.00
6.2	CASA HABITACION DE NO INTERES SOCIAL	\$5,400.00
7	AREAS CLASIFICADAS	
	HASTA 500 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$16,200.00
	ENTRE 501 Y 1000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$21,600.00
	ENTRE 1001 Y 1500 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$27,000.00
	ENTRE 1501 Y 3000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$32,400.00
	MAS DE 3000 KVA CAPACIDAD DE LA SUBESTACION	\$37,800.00

PRECIOS SEGÚN ACUERDO QUE ESTABLECE TARIFAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE ENERGIA EN EL DIARIO OFICIAL EL 05 DE SEMPTIEMBRE DE 2022, ACTUALIZADA A MARZO 2023.

PRECIOS POR SERVICIOS DE INSPECCION PARA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD EN SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			
	SALARIO MINIMO VIGENTE MARZO 2023		207.44
CARGA Kw	SUBEST. kVA	NOM-007-ENER-2014	SM
27	30	\$ 6,061.40	29.22
33.75	37.5	\$ 6,061.40	29.22
40.5	45	\$ 6,061.40	29.22
45	50	\$ 6,061.40	29.22
67.5	75	\$ 9,222.78	44.46
101.25	112.5	\$ 10,803.48	52.08
135	150	\$ 13,437.96	64.78
202.5	225	\$ 14,493.83	69.87
270	300	\$ 15,547.63	74.95
450	500	\$ 19,762.81	95.27
675	750	\$ 19,762.81	95.27
900	1000	\$ 54,660.00	263.50
1125	1250	\$ 59,400.00	286.35
1350	1500	\$ 65,160.00	314.11
1800	2000	\$ 82,440.00	397.42
2250	2500	\$ 101,340.00	488.53
2700	3000	\$ 115,920.00	558.81
3600	4000	\$ 130,500.00	629.10
4500	5000	\$ 144,900.00	698.52



GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE INSPECCION PARA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD EN SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES

CARGA Kw	SALARIO MINIMO VIGENTE MARZO 2023			207.44
	SUBEST. KVA	NOM-013-ENER-2013	SM	
27	30	\$ 6,061.40	29.22	
33.75	37.5	\$ 6,061.40	29.22	
40.5	45	\$ 6,061.40	29.22	
45	50	\$ 6,061.40	29.22	
67.5	75	\$ 9,222.78	44.46	
101.25	112.5	\$ 10,803.48	52.08	
135	150	\$ 13,437.96	64.78	
202.5	225	\$ 14,493.83	69.87	
270	300	\$ 15,547.63	74.95	
450	500	\$ 19,762.81	95.27	
675	750	\$ 19,762.81	95.27	
900	1000	\$ 54,660.00	263.50	
1125	1250	\$ 59,400.00	286.35	
1350	1500	\$ 65,160.00	314.11	
1800	2000	\$ 82,440.00	397.42	
2250	2500	\$ 101,340.00	488.53	
2700	3000	\$ 115,920.00	558.81	
3600	4000	\$ 130,500.00	629.10	
4500	5000	\$ 144,900.00	698.52	

CARGOS POR DISTANCIAS		
Km	COSTO POR km	SM
0-40	NO HAY CARGO ADICIONAL	-
41-150	\$29.04	0.14
151-300	\$24.89	0.12
301-mas	\$18.67	0.09

FACTORES POR TIPO DE SUMINISTRO			
CONCEPTO	FACTOR		
	A.T.	M.T.	B.T
CLASIFICADAS O PELIGROSAS.	2.4	2	1.6
NORMAL, INDUSTRIA O CONCENTRACIÓN PÚBLICA.	2	1.2	0.8
SERVICIOS CON CARGAS UNITARIAS, AREAS RURALES DE BAJO INGRESO, ASILOS, ORGANISMOS PÚBLICOS, PROTECCIÓN	1	0.8	0.5
EN LAS ZONAS DE LA FRONTERA NORTE Y PARA SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE 1 HASTA 300 Kva.	ADICIONAR 20%	ADICIONAR 20%	ADICIONAR 20%



**GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

LAS PRESENTES TARIFAS NO INCLUYEN CARGOS ASOCIADOS A VIÁTICOS POR TRASLADOS DE UNA LOCALIDAD A OTRA DEL PERSONAL QUE EFECTUARÁ EL SERVICIO, POR LO QUE DICHOS CARGOS SON ADICIONALES A LA TARIFA CORRESPONDIENTE Y, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ASÍ LO AMERITE, DEBERÁN SER FIJADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL SOLICITANTE DE LA INSPECCIÓN Y EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, E INCLUIRSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVO.

1. LOS COSTOS POR VIATICOS PODRÁN VARIAR DE ACUERDO CON LOS COSTOS REALES DE HOSPEDAJE Y TRANSPORTACION TERRESTRE O AEREA.

2. LOS PRECIOS CONTEMPLADOS EN ESTE TABULADOR SON POR SERVICIO DE INSPECCIÓN, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE VISITAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE SERVICIO, AL FINAL DEL SERVICIO SE ENTREGARÁ UN DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS PACTADAS.

CUALQUIER REQUERIMIENTO DE UN DICTAMEN CUMPLIMIENTO ADICIONAL O POSTERIOR QUE EL CLIENTE REQUIERA SERÁ CONSIDERADO COMO UN NUEVO SERVICIO.

3. PRECIOS VIGENTES A PARTIR DE MARZO 2023.